

VALGA POR PAPEL DE OFICIO, POR AVER FALTADO PARA ESTE AÑO DE 1709.

D<sup>na</sup> Gaspar Martín de Salazar Corregidor y Justicia  
 Mayor de esta Muy Noble y Ilustísima Ciudad de Murcia  
 y su jurisdicción Venial de las Rentas Reales  
 y Reales de Millanes de ella y su Reynado de  
 S<sup>to</sup>ago S<sup>ra</sup>ve a los Señores Corregidores Gobernadores  
 Alcaldes Mayores Ordinarios y demás Jueces y Justicias  
 del Rey N<sup>ro</sup> Señor de las Ciudades Villas y Lugares  
 deste Reynado Como por el M<sup>to</sup> Señor Gobernador y  
 Señores del Consejo de Su Mag<sup>d</sup> y Contaduría Mayor de  
 Hacienda en la Sala de Millanes sea expedido el Auto del tenor siguiente—

En la Villa de Madrid a Veinte y seis días  
 del mes de Agosto año de Mill Setecientos y Nueve  
 Los Señores Gobernador del Consejo y Contaduría  
 Mayor de Hacienda en la Sala de Millanes. Dije-  
 ron que Su Mag<sup>d</sup> por su Real Cédula firmada  
 de su Real Mano y Reprendida del Señor D<sup>no</sup> Al-  
 fonso de Rivera que fue del dho Consejo y Secre-  
 tario en la fecha de Veinte y seis de Abril del  
 año pasado de Mill Setecientos y Nueve Mando que  
 se observen las Ordenes que estan dadas por el